

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de la Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional, Trámite SEMARNAT-03-047, con número de **Bitácora: 13/G1-0027/06/19**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, Domicilio Particular, Teléfono, Correo Electrónico, Firmas de y Código de Respuesta Rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 -

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 04 de julio de 2019; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta **104/2019/SIPOT**.



Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

Folio: 191348

133.02.03.DP.0373.2019

Bitácora:

13/G1-0027/06/19

Lugar:

Hidalgo

Fecha:

13 de Junio de 2019

CC. MA. FELICITAS LUNA BRAM.-PRESIDENTA
SERGIO MARTÍNEZ PÉREZ.-SECRETARIO
GREGORIO SAMPAYO GRANILLO.-TESORERO
INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL
EJIDO SAN MARTÍN

RECIBI REMISIONES 20 JUNIO - 2019
ALFREDO ORTEGA J.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 05 de Junio de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.2041.2018 de fecha 10 de Octubre de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación	Política/Municipio,	Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común,	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido San Martín,	Agua Blanca de Iturbide,	D-13-004-SAN-001/18, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 49.696 Metros cúbicos	6	1	6	21687932	21687937
Ejido San Martín,	Agua Blanca de Iturbide,	D-13-004-SAN-001/18, celulósicos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 33.908 Metros cúbicos	4	1	4	21687938	21687941
Ejido San Martín,	Agua Blanca de Iturbide,	D-13-004-SAN-001/18, puntas, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 25.431 Metros cúbicos	5	1	5	21687942	21687946
Ejido San Martín,	Agua Blanca de Iturbide,	D-13-004-SAN-001/18, Leña, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 53.120 Metros cúbicos	18	1	18	21687947	21687964
Ejido San Martín,	Agua Blanca de Iturbide,	D-13-004-SAN-001/18, celulósicos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 5.011 Metros cúbicos	1	1	1	21687965	21687965
Ejido San Martín,	Agua Blanca de Iturbide,	D-13-004-SAN-001/18, puntas, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 3.758 Metros cúbicos	1	1	1	21687966	21687966
Ejido San Martín,	Agua Blanca de Iturbide,	D-13-004-SAN-001/18, Leña, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 3.132 Metros cúbicos	1	1	1	21687967	21687967
Ejido San Martín,	Agua Blanca de Iturbide,	D-13-004-SAN-001/18, brazuelos, <i>Quercus glabrescens</i> , (Encino), 2.982 Metros cúbicos	1	1	1	21687968	21687968
Ejido San Martín,	Agua Blanca de Iturbide,	D-13-004-SAN-001/18, Leña, <i>Quercus xalapensis</i> , (Encino), 2.898 Metros cúbicos	1	1	1	21687969	21687969
Ejido San Martín,	Agua Blanca de Iturbide,	D-13-004-SAN-001/18, Leña, <i>Quercus eduardii</i> , (Encino), 21.885 Metros cúbicos	7	1	7	21687970	21687976

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 09 de Octubre de 2019.



Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Trámites subsecuentes

Folio: 191348

133.02.03.DP.0373.2019

Bitácora:

13/G1-0027/06/19

Lugar:

Hidalgo

Fecha:

13 de Junio de 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN
Y FOMENTO SECTORIAL

ING. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

C.c.e.p. "Ing. Benjamín Rico Moreno.-Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
Lic. Lucero Estrada López.-Encargada del Despacho de la Delegación de la PROFEPA.-lucero.estrada@profepa.gob.mx
Biol. Pablo Brauer Robleda.-Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx"

45 FOLIOS

ORPH*AVP*EGA